



221059

MEMORIA DESCRIPTIVA, que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a favor de Don Pedro del Alcázar y Caro, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Juan Bravo No.9, por "Perfeccionamientos en ruedas de vehículos para evitar las pérdidas de presión".

Desde que la rueda neumática hizo su aparición en la circulación de vehículos, se ha venido buscando el sistema de evitar los contratiempos y accidentes originados por los pinchazos, reventones y pérdidas de presión en dichas ruedas.

5 El objeto de la presente patente de invención tiende a evitar estas pérdidas de presión mediante la sustitución de la parte de la actual rueda neumática conocida con el nombre de "cámara" por una masa de material esponjoso elástico, al que se da la forma correspondiente para que rellene el interior de la "cubierta", manteniendo su turgencia por acción de su elasticidad en lugar de la presión de aire de la cámara inflada.-Es decir que sustituye la "cámara" totalmente por la masa de material esponjoso elástico referido, quedando integrada la rueda por esa masa y la cubierta.

10 15 20 La rueda de este tipo no difiere de la neumática en nada, en su aspecto externo, ya que ni la cubierta, ni la llanta o aro de montaje, necesitan modificación alguna; sin embargo, cualquier motivo que diera lugar a alguna perforación o rotura de la cubierta, no podría producir efecto alguno sobre la marcha del vehículo, ya que la turgencia de la rueda no depende de la presión de aire de una "cámara interior", sino de la presencia en el interior de la "cubierta" de una masa de material elástico, sin presión alguna de aire.



No es necesario que el material elástico sea homogéneo, es decir que puede tener zonas huecas o vacías, a fin de que amortigüen mejor las vibraciones durante la marcha, eliminar peso u otros efectos secundarios.

5 Este tipo de rueda puede también fabricarse en una pieza, es decir que la cubierta y el material elástico, forman un solo cuerpo.

Para la ejecución puede emplearse cualquier materia esponjosa elástica, apta para ello, como por ejemplo, -sin que esto excluya el empleo de otro material- el "mus" de goma conocido con el nombre de "espuma de latex"

10

REIVINDICACIONES.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención lo siguiente:

15 1.-Perfeccionamientos en ruedas de vehículos para evitar las pérdidas de presión, caracterizados por eliminarse el empleo de la "cámara" inflada, que en las ruedas normales se sitúa en el interior de la "cubierta" y disponer en su lugar una masa de material esponjoso, elástico, que rellena completamente la cubierta, dándole el efecto

20 la forma adecuada, sustituyéndose así la presión que en las ruedas normales se obtiene por inyección de aire y quedando así sustituida la cámara y el aire que habría de encerrar, por la masa de material esponjoso elástico que se cita y

25 constituida la rueda solo por esta masa y la cubierta..

2.-Perfeccionamientos en las ruedas de vehículos para evitar las pérdidas de aire, según reivindicación anterior, caracterizados porque la masa de materia elástica puede tener en su interior espacios o zonas vacías a fin de eliminar peso, amortiguar mejor las vibraciones o lograr efectos secundarios.

30

3.-Perfeccionamientos en ruedas de vehículos, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la cubier-

221059



3.-

ta y el material elástico de relleno pueden estar hechos de una sola pieza.

4.-Perfeccionamientos en ruedas de vehículos para evitar las pérdidas de presión.

5 Todo tal y como queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara.

Madrid 4 de abril de 1.955.

PEDRO DEL ALCAZAR Y CARO.

P.A.

(Rafael de Morales)